



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC:0004397/2018

VISTO: Que mediante las actuaciones se tramita la solicitud de designación interina del/la docente **Javier Alejandro Benavente Llorente (Legajo 28868 - DNI 19449631)** en un cargo de **Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114)** en la asignatura **Configuración social contemporánea** de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Los informes de la docente titular de la asignatura, de la Dirección de la Carrera de Trabajo Social, de Secretaría Académica y del Área de Recursos Humanos FCS.

Lo dispuesto en la Resolución del Honorable Consejo Superior N°1222/2014, que aprueba el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Docente.

Lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 725/2016 Artículos 1, 2 y particularmente el Artículo 3.

Lo solicitado por la Comisión de Asuntos Académicos y el debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Designar interinamente al docente **Javier Alejandro Benavente Llorente (Legajo 28868- DNI 19449631)** en un cargo de **Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114)** en la asignatura **Configuración social contemporánea** de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del día de la fecha y hasta el 31/03/2018 o antes si el cargo se proveyera por concurso, reconociéndole los servicios prestados desde el 01/04/2018 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2: Disponer que las presentes actuaciones sean atendidas en ocasión de la evaluación docente del **Ab. Javier Alejandro Benavente Llorente (Legajo 28868- DNI 19449631)**.

ARTÍCULO 3: El/los profesional/es deberá/n concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba – Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ALEJANDRO EUCERNO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN

112



Lic. SILVANA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA